

ORDENANZA 321-66

miércoles, 09 de febrero de 2022 9:40

ORDENANZA N° 321.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de "Armando Lavagnino" a la calle denominada actualmente "25 de agosto" del barrio La Madrugada de la localidad de Garín, en todo su recorrido,

Artículo 2º: Comuníquese a l Departamento Ejecutivo.-

Saúl J. Olivera
Secretario H.C.D.

José M. Casanova
Presidente H.C.D.